

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 19:00 (DIECINUEVE HORAS CON CERO MINUTOS) del día 28 (VEINTIOCHO) de Junio del 2017 (DOS MIL DIECISIETE); estando presentes en las instalaciones del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS), ubicadas en Calle Naranjos 101, de la Colonia Bellavista de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 9 (NUEVE), 12 (DOCE) Fracción I (UNO ROMANO), 13 (TRECE) Fracción I (UNO ROMANO) y demás relativos y aplicables del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2017.
5. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOLICITUD PRESENTADA POR PROVIREYES.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, SOLICITUD PRESENTADA POR SOLUCIONES GIRAR SAPI
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION A OFICIO PRESENTADO POR EL TIULAR DE LA GERENCIA COMERCIAL CON RELACION A LA COLONIA EFREN CAPIZ
8. ASUNTOS GENERALES.
9. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN

I.- Respecto al primer punto del orden del día, El Secretario procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: EL C. PRESIDENTE, HERMINIO TORRES AJURIA; EL C. SECRETARIO, ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA LOS CC. VOCALES: JOSE ANTONIO PEÑA MEDRANO, MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ REBOLLEDO, JUAN FELIPE VALDEZ MARTÍNEZ, SERGIO FEDERICO MARTINEZ GONZALEZ, TERESA YAZMÍN PÉREZ DI FLORIO Y JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar con la asistencia de 08 ocho integrantes del Consejo del CMAPAS, se declara formalmente instalada la sesión.

II.- Respecto al segundo punto del orden del día, Se da lectura al orden del día que con anterioridad fue entregado a los miembros del Consejo Directivo.

ACUERDO.- Por **UNANIMIDAD** de los presentes con **08 (OCHO)** votos a favor, se **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, Aprobación en su caso relativo a la Lectura y Aprobación en su caso, del contenido de la TRIGESIMA Sesión Ordinaria del Consejo Directivo; Acta que fue circulada con antelación.

El C. PRESIDENTE DEL CONSEJO pone a consideración del Cuerpo Colegiado, la propuesta de omitir la lectura del Acta mencionada ya que fue remitida con anterioridad a la presente Sesión.

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD de los presentes con 08 (OCHO) votos a favor, se APRUEBA omitir la lectura de la trigésima Sesión Ordinaria.

Continuando con el uso de la voz el C. PRESIDENTE DEL CONSEJO HERMINIO TORRES AJURIA, pone a consideración el contenido del Acta, dando como resultado:

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD de los presentes con 08 (OCHO) votos a favor, se APRUEBA el contenido del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria.

IV.- Como Cuarto punto del orden del día, presentación a cargo de la Tesorería y que por esta ocasión son presentados por la Gerente Administrativa la C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda en representación de la C.P. Alma Cristina Gutiérrez Ojeda, para presentar los Estados financieros correspondientes al mes de Mayo del 2017, mismos que se anexan y adjuntan en este momento.

Continuando con el uso de la voz el C. PRESIDENTE DEL CONSEJO HERMINIO TORRES AJURIA, pone a consideración los mencionados estados financieros, dando como resultado:

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD de los presentes por 08 (OCHO) votos a favor, SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN sobre el informe del Estado de Situación Financiera correspondiente al mes de Mayo del 2017

V.- Continuando con el punto cinco del orden del día, se pone a consideración la solicitud por parte del Director General de Proviereyes S.A. de C.V. Ing. Guillermo Alfonso Reyes Reyes, en el cual pide que de un pago total por la cantidad de \$8,006,379.22 (Ocho Millones Seis Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 22/100 MN) se realice mediante un pago inicial correspondiente al 20%, esto es la cantidad de \$1,601,275.84 (Un Millón Seiscientos Un Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos 84/100 MN) y el resto se pague en 12 doce mensualidades cada una por \$533,758.61 (Quinientos Treinta y Tres Setecientos Cincuenta y Ocho Pesos 61/100 MN).

Continuando con el uso de la voz el C. PRESIDENTE DEL CONSEJO HERMINIO TORRES AJURIA, pone a consideración la solicitud antes mencionada:

ACUERDO.- Por Unanimidad de los presentes con 08 (ocho) votos a favor, SE APRUEBA que el Desarrollador Proviereyes S.A. de C.V. respecto a su solicitud mediante escrito GUIAR/CBAJ/143-17 con relación al pago total por la cantidad de \$8,006,379.22 (Ocho Millones Seis Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 22/100 MN) se haga de la siguiente forma: Un pago inicial correspondiente al 20% mismo que corresponde a \$1,601,275.84 (Un Millón Seiscientos Un Mil Doscientos



Setenta y Cinco Pesos 84/100 MN) y el monto restante a 8 ocho pagos mensuales cada uno por la cantidad de \$800,637.92 (Ochocientos Mil Seiscientos Treinta y Siete pesos 92/100), mismo que quedará sujeto a las condiciones establecidas en el convenio respectivo.

VI.- Continuando con el punto seis del orden del día, Presentación y en su caso aprobación, respecto a la solicitud por parte del Representante Legal de Soluciones Girar, S.A.P.I. de C.V. Lic. Jorge Eduardo Barroso González, en el cual pide cubrir el pago correspondiente a la cantidad de \$3,879,016.86 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Dieciséis Pesos 86/100 MN) en 7 siete pagos mensuales cada uno por la cantidad de \$554,145.27 (Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Cinco pesos 27/100 mn), precisando que dicho pago comprende el concepto de derechos de incorporación así como la supervisión correspondiente respecto a 335 lotes habitacionales, esto conforme a la carta de factibilidad GIP/FACT/005/2016 expedida por este Organismo.

Continuando con el uso de la voz el C. PRESIDENTE DEL CONSEJO HERMINIO TORRES AJURIA, pone a consideración la solicitud antes mencionada:

ACUERDO.- Por Unanimidad de los presentes con 08 (ocho) votos a favor, SE APRUEBA que el Desarrollador Soluciones Girar S.A.P.I. de C.V. respecto a su solicitud mediante escrito de fecha 19 de Mayo del 2017 suscrito por su Representante Legal Lic. Jorge Eduardo Barroso González, realice el pago total correspondiente a la cantidad de \$3,879,016.86 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Dieciséis Pesos 86/100) derivado de la Carta de Factibilidad de servicios núm. GIP/FACT/005/2016, mismo que será en 6 seis pagos mensuales cada uno de ellos por la cantidad de \$646,522.81 (Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Veintidós Pesos 81/100 MN), y que se sujetará a las condiciones establecidas en el convenio respectivo.

VII.- Como Séptimo punto del orden del día, presentación de un oficio GCI-034-2017 suscrito por el Gerente Comercial Lic. Miguel Hernández Trejo en el cual realiza una exposición de motivos respecto a la deuda que se tiene por parte de la Colonia Efrén Caíz Villegas, derivado del Convenio DC/004/2010 celebrado entre en su momento el comité de participación Ciudadana y el CMAPAS, agregando que obra en dicho expediente la solicitud por parte de la que suscribió dicho convenio, que se rescinda el mencionado instrumento de acuerdo de voluntades, así mismo se concede el uso de la voz al Gerente Jurídico Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, el cual manifiesta que derivado de dicho convenio es necesario tomar las medidas necesarias a fin de que la deuda no siga vigente, y como consecuencia siga generando intereses, además de que no se ha ejecutado obra en dicha colonia a cargo del CMAPAS, y tampoco tiene proyectado ejecutar obra en un futuro, lo anterior en virtud de que quien esta realizando obras de agua potable es el Municipio.

Continuando con el uso de la voz el C. PRESIDENTE DEL CONSEJO HERMINIO TORRES AJURIA, pone a consideración la solicitud antes mencionada:

ACUERDO.- Por Unanimidad de los presentes con 08 (ocho) votos a favor, SE APRUEBA la condonación del adeudo que se deriva por incumplimiento del Convenio DC/004/2010 de Fecha 17 de Diciembre del 2010, dicho adeudo a la fecha por la

cantidad de \$5,892,524.66 (Cinco Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 66/100 MN) con fundamento en el Artículo 25 Fracc. I y IV del Reglamento de CMAPAS que a la letra señala:

Artículo 25.

El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, podrá condonar total o parcialmente el pago de créditos a su favor, cuando concurra en las siguientes causas:

I.- El sujeto de crédito sea insolvente en forma justificable.

II....

III....

IV. Cuando el usuario acredite que nos disfrutó de los servicios por causa imputable al Organismo.

Así mismo se autoriza la rescisión del convenio en mención, lo anterior considerando lo expuesto en el oficio GCI-34-2017 de fecha 28 de Junio del 2017 Suscrito por el Gerente Comercial Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo, quedando sin efecto las actualizaciones por concepto de intereses a partir de Junio del 2017.

VIII.- Como Octavo punto, sobre los Asuntos Generales, se da cuenta que no existe puntos a tratar al respecto.

IX.- Respecto al Noveno punto del orden del día, el C. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO HERMINIO TORRES AJURIA, declara levantada la presente Sesión Ordinaria siendo las 19:30 (DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 28 (VEINTIOCHO) de Junio del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).



**C. HERMINIO TORRES AJURIA
PRESIDENTE**



**C. ANTONIO GERARDO ARRIAGA
SILVA
SECRETARIO**



**C. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ
REBOLLEDO
VOCAL**



**C. JOSÉ ANTONIO PEÑA MEDRANO
VOCAL**



**C. SERGIO FEDERICO MARTINEZ
GONZALEZ
VOCAL**



**C. JUAN FELIPE VALDEZ
MARTINEZ
VOCAL**



**C. JULIO CESAR LAVADOR
PADILLA
VOCAL**



**C. TERESA YAZMÍN PÉREZ DI
FLORIO
VOCAL**